

VIP / RRA / JJA / PCL / VMDN

DA TÉRMINO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
SANTIAGO, 22 ENE. 2026

VISTO:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- d) La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19175, de 2005, del Ministerio de Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
- f) La Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente.
- g) El Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.
- h) El Decreto Supremo N°15, (V. y U.), de 2017, que establece estructura orgánica y funciones de unidades de la División de Desarrollo Urbano y de la División de Política Habitacional, en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- i) El Decreto Supremo N°78, (V. y U.), de 2013, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo Urbano y Crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.
- j) El Decreto Supremo N°34, (V. y U.), de 2015, que crea la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
- k) El Decreto Supremo N°10, (V. y U.), de 2023, que crea el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.
- l) El Oficio Ordinario N°32, de fecha 31 de enero de 2024, del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- m) El Acuerdo N°5/2024, adoptado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, en la sesión ordinaria N°2, de fecha 13 de marzo de 2024.
- n) El Oficio Ordinario N°241257, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Ministra del Medio Ambiente.
- o) El Oficio Gabinete Presidencial N°521, de fecha 11 de abril de 2024, de Su Excelencia el Presidente de la República.
- p) El Oficio Ordinario N°241733, de fecha 22 de abril de 2024, de la Ministra del Medio Ambiente.
- q) La Resolución Exenta N° 063, del 20 de enero de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.
- r) El Oficio Ordinario N° 00690, de fecha 30 de enero de 2025, de la Ministra del Medio Ambiente.



s) El Oficio Ordinario N° 531, de fecha 15 de septiembre de 2025, del Ministro de Vivienda y Urbanismo.

t) El Oficio Ordinario N° 6281/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, de la Ministra del Medio Ambiente.

u) El Acuerdo de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio en sesión de fecha 15 de diciembre de 2025;

v) El Oficio Ordinario N° 08, de fecha 16 de enero 2026, del Ministro de Vivienda y Urbanismo;

w) El Oficio Ordinario N° 475/2026, de fecha 21 de enero de 2026, de la Ministra del Medio Ambiente;

x) La Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, ha transcurrido más de una década desde la publicación del Decreto Supremo N°78, (V. y U.), de 2013, que aprobó la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), por lo que en conformidad a lo que la propia política mandata, se inició la actualización de este instrumento durante el año 2024.

2. Que, la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), creada mediante el decreto supremo citado en el visto j), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, letra a), de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, tiene la facultad de proponer para su aprobación por el Presidente de la República, las políticas nacionales de ordenamiento territorial y desarrollo rural y urbano, las que se sancionarán mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio del Interior y suscrito, además, por los Ministros integrantes de la referida Comisión Interministerial.

3. Que, de conformidad con lo establecido en la letra d) del artículo 5° del Decreto Supremo N°10, (V. y U.), de 2023, para el cumplimiento de su función asesora, al Consejo Nacional de Desarrollo Territorial le corresponde participar en las instancias relacionadas con la implementación, seguimiento y actualización de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), persiguiendo que su diseño, ejecución y evaluación consideren las diversidades y particularidades regionales.

4. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° bis de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se deben someter a evaluación ambiental estratégica (EAE), las políticas y planes de carácter normativo general, así como sus modificaciones sustanciales, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, que el Presidente de la República decida a proposición del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, obligación que es reiterada en el artículo 3° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, que fue aprobado por el decreto supremo citado en el visto g).

5. Que, mediante el oficio ordinario citado en el visto l), el Ministro de Vivienda y Urbanismo, en su calidad de Presidente de la COMICIVYT, solicitó a la Ministra del Medio Ambiente incorporar en la tabla de la siguiente sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, la materia referida a someter la elaboración de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano al procedimiento de EAE.

6. Que, el artículo 71°, letra d) de la Ley N°19.300, establece como una de las atribuciones del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, el proponer al Presidente de la República las políticas sectoriales que deben ser sometidas a EAE. En cumplimiento de lo anterior, mediante el Acuerdo N°5 de 2024, citado en el visto m), dicho consejo se pronunció favorablemente acordando proponer al Presidente de la República el sometimiento de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, al procedimiento de EAE.

7. Que, mediante el Oficio Gabinete Presidencial N°521 de 2024, el Presidente de la República informó a la Ministra del Medio ambiente su decisión de aprobar el sometimiento de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano al procedimiento de EAE.



8. Que, a través del oficio ordinario citado en el visto p), la Ministra del Medio Ambiente informó al Ministro de Vivienda y Urbanismo, en su calidad de Presidente de la COMICIVYT, sobre la decisión del Presidente de la República de aprobar el sometimiento de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano al procedimiento de EAE.

9. Que, a través de la Resolución Exenta N° 063 del 20 de enero de 2025, se dio inicio al procedimiento de EAE de la Actualización de la PNDU, cumpliendo con lo establecido en el artículo 14° del Reglamento para la EAE.

10. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la EAE, el Anteproyecto de Actualización de la PNDU, junto con su respectivo Informe Ambiental, fueron remitidos al Ministerio del Medio Ambiente mediante el oficio ordinario N° 531, de fecha 15 de septiembre de 2025, para efectos de la formulación de observaciones, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo 6° del citado reglamento.

11. Que, en atención a la respuesta remitida por el Ministerio del Medio Ambiente, mediante Oficio Ordinario N° 6281, de fecha 3 de octubre de 2025, se señala que el procedimiento de EAE realizado estableció los aspectos conceptuales y metodológicos necesarios para incorporar en la toma de decisiones las consideraciones ambientales propias del desarrollo sustentable. En este marco, se relevó la necesidad de llevar a cabo el proceso de consulta pública, de conformidad con la normativa vigente, y se formularon sugerencias orientadas a mejorar determinados aspectos del Informe Ambiental presentado.

12. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del D.S 32 del año 2015, Reglamento EAE, se llevó a cabo el proceso de consulta pública de la actualización de la PNDU entre el 8 de octubre y el 21 de noviembre del año 2025. Con posterioridad a dicho proceso, se procedió a la revisión y respuesta de las observaciones recibidas, incorporándose ajustes a la propuesta, los cuales no implicaron modificaciones sustantivas respecto de la versión inicialmente sometida a consulta.

13. Que, mediante el oficio ordinario citado en el visto v), se remitió al Ministerio del Medio Ambiente la versión final del Anteproyecto de Actualización de la PNDU y su Informe Ambiental Corregido, este último con la finalidad de dar respuesta a las sugerencias formuladas en el Oficio Ordinario N° 6281, de fecha 3 de octubre de 2025, de dicho Ministerio.

14. Que, mediante el oficio ordinario citado en el visto w), la Ministra del Medio Ambiente comunicó que el Informe Ambiental Corregido de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano aplicó adecuadamente la EAE.

15. Que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° bis y siguientes de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, y en el Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento para la EAE, corresponde poner término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, en los términos establecidos por el artículo 26 del recién mencionado Reglamento.

RESUELVO:

I. DASE TÉRMINO al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, según lo establecido en los artículos 7° bis y siguientes de la Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, y en el artículo 26 del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, con los siguientes contenidos:

1. Síntesis del objeto, causa y fines de la PNDU

La actualización de la PNDU surge como respuesta a las profundas transformaciones que han marcado la última década en Chile: cambios demográficos, sociales, ambientales, económicos y tecnológicos que desafían los modelos tradicionales de gestión urbana. La reducción del tamaño de los hogares, el envejecimiento de la población, el aumento de la movilidad —tanto interna como



internacional—, y el impacto de la pandemia por COVID-19 sobre los usos del espacio y la vida urbana, han reconfigurado las dinámicas territoriales.

En paralelo ha continuado el proceso de descentralización regional, que en la última década se ha profundizado, asumiendo los gobiernos regionales un rol protagónico en la planificación y el ordenamiento territorial, con nuevas competencias transferidas desde el nivel central. Este escenario no está exento de desafíos globales como la transición energética, el cambio climático, la inteligencia artificial o la reducción del riesgo de desastres. Frente a este escenario, se hace necesario revisar las herramientas con las que cuenta el país, evaluar su vigencia y fortalecer aquellas que permitan orientar con eficacia la acción del Estado, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y el sector privado

De esta manera, esta actualización se sustenta en la necesidad de incorporar orientaciones en torno al menos a los siguientes elementos: la sustentabilidad de las ciudades y la calidad de vida de sus habitantes, la equidad territorial, la identidad y patrimonio, y aspectos de institucionalidad y gobernanza considerando ajustes o la inclusión de nuevos principios que orientan la formulación de la política en el marco de compromisos internacionales y políticas nacionales que impliquen ajustes a la PNDU.

Al respecto, la actualización de la PNDU busca que se analice y discuta la consideración y ajuste de los temas que dieron origen a la actual política, y otros desafíos contemporáneos que enfrentan las áreas urbanas y rurales.

Tabla 1. Temas de diagnóstico existentes en la PNDU vigente, y nuevos, para considerar en la actualización de la PNDU.

TEMAS	DETALLE
Estructura Demográfica	Temas de diagnóstico de la política vigente
Vivienda	
Desarrollo económico y humano	
Transporte urbano	
Ocupación del territorio	
Patrimonio	
Medio ambiente	
Institucionalidad y gobernanza	
Equidad más allá de la integración	Desafíos contemporáneos que enfrentan las áreas urbanas y rurales, que se deben incorporar en el diagnóstico de la actualización de política
Interfaz urbano rural	
Innovación	
Espacios públicos accesibles - Construcción sustentable	
Movilidad sostenible y eficiente energéticamente	
Seguridad energética	
Transición energética y ambición climática	
Seguridad ¹	
Innovación y nuevas tecnologías en el desarrollo urbano territorial	
Cuidados, género, interseccionalidad	
Crisis socioambiental y gestión de riesgo de desastres	

Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

¹ Este tema se aborda de forma integral como un concepto que abarca múltiples dimensiones, no solamente desde el punto de vista de la alta criminalidad, sino enfocado desde la cohesión social, la justicia, la seguridad alimentaria y la accesibilidad universal.



2. Antecedentes o justificación que determina la necesidad de desarrollar una actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano

El problema de decisión que se aborda a través de la actualización de la PNDU comprende el conjunto de desafíos del desarrollo urbano en Chile. Las problemáticas y desafíos ambientales, sociales, económicos y políticas identificadas en la actualidad.

Las transformaciones en las ciudades y asentamientos humanos han sido significativas, en estos últimos 10 años, situación que ha dejado en evidencia que algunos de los objetivos de la PNDU vigente no responden adecuadamente a los desafíos actuales. Además, han existido transformaciones en relación con la gobernanza relacionadas con el avance en la descentralización del país, específicamente relacionado con la Ley 21.074, que otorga nuevas competencias y atribuciones a los gobiernos regionales, creando la COMICIVYT y sus atribuciones para proponer las políticas de desarrollo urbano y rural, lo cual exigió una atención urgente y prioritaria, debido al desfase temporal señalado, para la actualización.

A continuación, se señalan aspectos de contexto que dan cuenta de un cambio de escenario:

Aspectos demográficos. En los últimos años se observan transformaciones relevantes asociadas al crecimiento sostenido de la población urbana, tanto en áreas metropolitanas como en ciudades intermedias; al envejecimiento de la población, que se proyecta alcanzará cerca de un 19% hacia el año 2035; y al aumento de la población migrante, que se ha duplicado entre 2017 y 2022.

Vivienda y edificaciones. En materia habitacional, se identifican variables que han experimentado cambios significativos y que requieren una revisión actualizada. Entre ellas, destaca el aumento de la informalidad habitacional, evidenciado en el crecimiento de campamentos; un déficit habitacional concentrado principalmente en áreas urbanas, que alcanza 516.187 requerimientos, reflejando las dificultades de acceso a la vivienda asociadas al incremento sostenido de los precios —que se han duplicado en los últimos 15 años— y al crecimiento limitado de los ingresos de los hogares. Asimismo, se releva la necesidad de mejorar el desempeño energético de las ciudades, mediante la promoción de la eficiencia energética y la sustentabilidad en la edificación, complementadas con la gestión energética, la generación distribuida y soluciones colectivas.

Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. Resulta prioritario abordar la alta vulnerabilidad y exposición de las ciudades, considerando que los procesos de expansión urbana han tendido a desarrollarse en zonas de riesgo, incrementando la exposición a los efectos del cambio climático y a diversas amenazas naturales y antrópicas. Esta situación es especialmente relevante en un país altamente expuesto a múltiples amenazas, como los incendios forestales, frente a los cuales se ha identificado que 1.543.356 habitantes residen en zonas urbanas con alta recurrencia de este tipo de eventos.

Nuevos desafíos en la acción frente al Cambio Climático. Las respuestas frente al cambio climático se estructuran en torno a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y a la adaptación a sus impactos. En materia de mitigación, destaca el sector transporte, que representa el 23% del total nacional de emisiones, concentrándose cerca de dos tercios en áreas metropolitanas. A ello se suma la necesidad de avanzar en la transición energética, considerando procesos de descarbonización, el desarrollo o reconversión de infraestructuras, una transición socioecológica justa y las transformaciones territoriales asociadas. En cuanto a la adaptación, se identifican desafíos vinculados a los impactos del cambio climático sobre la salud humana, el déficit hídrico derivado de la disminución de precipitaciones, la intensificación de eventos extremos, el aumento del nivel del mar, los efectos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, y el desplazamiento de poblaciones, en un contexto de aumento de temperaturas y mayor variabilidad climática.

Biodiversidad y ecosistemas. La creciente contaminación, la sobreexplotación de recursos y la alteración, fragmentación o pérdida de hábitats constituyen amenazas relevantes para la biodiversidad y el estado de conservación de los ecosistemas. Entre los principales factores que inciden en la extinción de especies nativas se encuentran la modificación del hábitat asociada a la pérdida de vegetación nativa, la fragmentación derivada de cambios en el uso de suelo y la presión de especies exóticas invasoras (MMA, 2017), procesos fuertemente influenciados por las dinámicas de desarrollo urbano y de los asentamientos humanos.

Segregación urbana y cohesión social. La segregación social urbana se manifiesta en la existencia de áreas habitacionales precarizadas y con déficits en las condiciones urbanas, profundizando las desigualdades territoriales y sociales. Esta situación se evidencia, entre otros aspectos, en el acceso desigual a bienes públicos en sectores periféricos de áreas metropolitanas, donde los quintiles más alejados presentan distancias promedio de 1,55 km



en el Gran Santiago, 1,88 km en el Gran Valparaíso y 1,24 km en el Gran Concepción, lo que confirma la persistencia de patrones de segregación territorial.

Patrimonio cultural urbano. El patrimonio cultural urbano, como expresión de la identidad y diversidad del país, ha experimentado un aumento en su protección durante la última década. No obstante, persiste una distribución territorial heterogénea de la infraestructura cultural, evidenciada, por ejemplo, en la presencia de museos en solo el 36,7% de las comunas del país, lo que da cuenta de brechas significativas. Asimismo, resulta fundamental reconocer y valorar el patrimonio cultural inmaterial —usos, representaciones, tradiciones, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación— por su contribución a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el respeto a los distintos modos de vida.

Interfaz urbano-rural. La interfaz urbano-rural constituye un elemento clave para comprender la dinámica territorial del país. De acuerdo con las definiciones de superficie establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las áreas rurales representan el 83% del territorio nacional; 185 comunas son predominantemente rurales y 78 presentan características mixtas. Esta realidad refuerza la necesidad de abordar de manera integrada la interacción entre estos espacios, dada su incidencia en la planificación del desarrollo, la gestión de recursos y el bienestar de las comunidades.

Áreas verdes y espacio público. Si bien el país ha mostrado avances en la provisión de áreas verdes —destacando que más del 50% de los parques urbanos construidos por el MINVU se han materializado en la última década—, persisten desafíos relevantes considerando la diversidad territorial y sus particularidades. Según la Encuesta de Calidad de Vida Urbana (2018), el 41% de la población declara sentirse insegura al transitar por plazas o parques de su barrio, mientras que un 40% señala no asistir nunca o casi nunca a parques urbanos.

Movilidad urbana. Finalmente, se observan avances significativos en la planificación y desarrollo de la movilidad urbana, reflejados en el lanzamiento de 18 planes de nuevas ciclovías y la construcción de 150 kilómetros adicionales de esta infraestructura, en coherencia con las estrategias de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. No obstante, frente a la creciente diversidad de modos de viaje, resulta fundamental profundizar en la comprensión de los motivos de desplazamiento y la caracterización de los distintos tipos de usuarios, con el fin de avanzar hacia pautas de movilidad más inclusivas. En este marco, se requiere consolidar un sistema de movilidad sustentable y energéticamente eficiente, dotado de la infraestructura necesaria e incorporando tecnologías y combustibles de alta eficiencia y cero emisiones.

3. Ámbito de aplicación territorial y temporal de la PNDU

La PNDU se aplica a todo el territorio nacional y, complementariamente, presenta especial atención al levantamiento de las brechas y desafíos existentes en las distintas regiones del país. Esto permitirá abordar durante su implementación las diversas realidades y garantizar que el desarrollo urbano se adapte a las necesidades de cada territorio, promoviendo un desarrollo equitativo en todo el país.

Con respecto al ámbito temporal, la Política considera un horizonte de implementación de 25 años, es decir que se proyecta al 2050. Asimismo, contempla un proceso de revisión de su implementación cada 5 años, conforme a lo establecido en el lineamiento 5.8.2 de la PNDU aprobada en 2014.

4. Objetivos ambientales

Se definieron cinco objetivos ambientales (OA) teniendo en consideración los antecedentes a partir de los fines y metas de actualización, el objeto de la evaluación, el marco de referencia estratégico y el marco del problema.

1. Propiciar el resguardo y promoción de la valoración de la biodiversidad, sus especies y ecosistemas, y los servicios ecosistémicos que aportan a las ciudades y sistemas de asentamientos humanos.
2. Favorecer la adaptación y la mitigación del cambio climático en las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos.
3. Fomentar e integrar la gestión del riesgo de desastres en la planificación y la gestión urbana, con un enfoque preventivo y favoreciendo la resiliencia de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos.



4. Promover el desarrollo de ciudades y sistemas de asentamientos humanos saludables y eficientes, favoreciendo la movilidad baja en emisiones, la disminución de la contaminación ambiental y la gestión eficaz del suelo urbano, los recursos naturales, la energía y los residuos.
5. Reconocer e integrar en el desarrollo urbano la identidad local, el patrimonio cultural, la memoria, las tradiciones y los diversos modos de vida.

5. Criterios de desarrollo sustentable

Los criterios de desarrollo sustentable (CDS) generan el marco y las reglas de sustentabilidad que guiaron tanto la aplicación de la EAE, como las orientaciones, lineamientos y directrices incorporadas en la Política. Para el caso de la actualización de la PNDU se definieron seis:

1. Promoción de un desarrollo económico sostenible en las ciudades y sistemas de asentamientos humanos fortaleciendo la competitividad, la cooperación, la inversión y la productividad, la generación de empleo, el emprendimiento y la innovación, que contribuya al bienestar social y que reconozca la limitación y tiempos de regeneración de los componentes naturales.
2. Incentivo de una ocupación y gestión de suelo equilibrada y sostenible en la planificación de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos, considerando la importante función social, económica y ecológica del suelo, promoviendo ciudades concentradas, previniendo el crecimiento urbano incontrolado y no planificado, reforzando una conectividad y acceso a servicios equitativo, resguardando la biodiversidad y los suelos productivos y agrícolas.
3. Impulso a la protección, preservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad en las ciudades y sistemas de asentamientos humanos, reconociendo y valorando los ambientes naturales y su equilibrio como pilares fundamentales de la planificación, dado que provisionan servicios ecosistémicos esenciales.
4. Fortalecimiento de un enfoque inclusivo y equitativo en el desarrollo urbano y territorial que contribuya al fortalecimiento de la organización y la integración social, al reconocimiento de la identidad y las diversidades culturales, integrando temáticas de género e interseccionalidad, que permita disminuir brechas e inequidades socioespaciales.
5. Fomento a la adaptación y mitigación del cambio climático en la planificación y gestión de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos, integrando la movilidad e infraestructura sostenible, modalidades de consumo y producción con enfoque circular y energías bajas en emisiones.
6. Promoción de infraestructuras, ciudades y sistemas de asentamientos humanos resilientes que incorporen un enfoque preventivo y prospectivo de la gestión del riesgo.

6. Factores Críticos de Decisión

La identificación de los Factores Críticos de Decisión (FCD) se realizó desde la definición de prioridades ambientales y de sustentabilidad, abarcando un conjunto de temas claves y aspectos estratégicos que deben incluirse en la construcción de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano. Esta definición de temáticas, se realizó considerando distintas instancias, iniciando con un total de 154 temas, los que posteriormente se agruparon en más de 80 prioridades.

Luego, los FCD se definieron abordando transversalmente los conceptos antes mencionados con el objetivo de integrar elementos ambientales, económicos y/o sociales que son claves para cumplir con los objetivos del instrumento. Con ello, se logró definir un total de 4 factores críticos de decisión, siendo los siguientes:

1. Ciudades y amenazas de origen natural y antrópico: se centra en la creciente exposición de las ciudades a los efectos del cambio climático y a amenazas de origen natural y antrópico. Considera la vulnerabilidad de la población, la infraestructura y los servicios urbanos, así como el estado de la gestión y gobernanza frente a estos riesgos, con la finalidad de orientar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, que permitan fortalecer la resiliencia urbana.
2. Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico: aborda la preservación de ecosistemas, sistemas hídricos y especies que sostienen la calidad ambiental y proveen servicios ecosistémicos clave para las ciudades. Considera el estado actual de estos espacios, los avances en su protección y la efectividad de los mecanismos existentes, con el fin de orientar acciones que fortalezcan la sustentabilidad urbana y el equilibrio ecológico.



3. Transformaciones urbanas: aborda la dinámica de crecimiento y cambio de las ciudades, considerando la expansión urbana, la relación urbano-rural, la incorporación de la variable ambiental en la planificación y la evolución de la economía urbana, como elemento clave del desarrollo de las ciudades. Su análisis permite comprender cómo estas transformaciones impactan en la calidad de vida, la sustentabilidad y la configuración de los territorios urbanos.

4. Confort urbano y Bienestar de sus habitantes: reconoce las condiciones materiales, servicios básicos, acceso a equipamientos, áreas verdes y calidad ambiental que inciden en el bienestar urbano, junto con la valoración del patrimonio cultural. Considera además los pasivos y conflictos socioambientales, así como la participación ciudadana, con el fin de orientar decisiones que fortalezcan la calidad de vida y la sustentabilidad urbana.

7. Síntesis del Diagnóstico Ambiental Estratégico

Sobre la base de los FCD se identificaron 60 indicadores, los que al ser analizados según su situación y tendencias permitieron materializar el Diagnóstico Ambiental Estratégico, y de esta manera definir los elementos prioritarios para aportar a la toma de decisiones en el desarrollo de la actualización de la PNDU.

Principales tendencias del Factor crítico de decisión 1: Ciudades y amenazas de origen natural y antrópico

- Se observa un aumento de los asentamientos humanos expuestos a las amenazas de origen natural o antrópico, sobre todo en áreas urbanas, lo que se refleja en mayor infraestructura crítica y viviendas localizadas en áreas de riesgo.
- Se observa que las macrozonas Centro Norte y Centro Sur son las más afectadas por eventos destructivos, con un alto número de viviendas dañadas.
- Los eventos de origen natural o antrópico constituyen un indicador crítico de vulnerabilidad territorial, y se observa que las macrozonas Centro Norte y Centro Sur son las más afectadas por eventos destructivos, con un alto número de viviendas dañadas.
- La mayor frecuencia e intensidad de sequías, sobre todo en áreas densamente pobladas, pone en riesgo la seguridad hídrica doméstica urbana.
- Aumento de eventos extremos, reflejan una exposición crítica del territorio y su infraestructura.
- Incremento de olas de calor, con el correspondiente aumento en el cambio neto de las islas de calor urbano (ICU) y aumento de riesgo del discomfort térmico ambiental.
- Sequías futuras de mayor magnitud y frecuencia, con centros urbanos de macrozona Centro (Norte y Sur) como las más afectadas, junto a disminución de la precipitación, derivando en mayor déficit en la Macrozona Centro Norte. Se observarán las mayores disminuciones de eventos intensos en la zona costera la macrozona Sur, mientras en las macrozonas Norte, y Centro, los cambios serán más relevantes en la zona de pampa/valles centrales.
- Las inundaciones en centros urbanos irán en aumento, dejando una gran cantidad de infraestructura susceptible debido a estos eventos extremos.
- La mayoría de las ciudades costeras principales presentan un índice Muy Alto de riesgo de anegamiento por marejadas y aumento del nivel del mar; lo que pone en riesgo a parte importante de la población e infraestructura crítica y equipamiento de dichas zonas. Del mismo modo, la mayoría de las playas analizadas presentan una tendencia a la erosión alta.
- La Macrozona Centro y Centro Sur, presentan los índices más elevados en cuanto al riesgo de incendio, con la mayor cantidad de comunas predispuestas a este riesgo, con una tendencia al alza. Este incremento en la última década, genera condiciones de inseguridad en las áreas urbanas y asentamientos poblados cercanos a sectores forestales.
- Se observa que los instrumentos de gestión climática, a distintas escalas, presentan una tendencia a su actualización y/o elaboración.
- La Macrozona Sur presenta la mayor cantidad de planes regionales y comunales de cambio climático, además de un mayor avance en los procesos de elaboración, con respecto al resto del país.
- Sobre los planes de gestión de riesgos de desastres, las macrozonas extremas (norte y Austral) presentan una menor cantidad de ellos.

Principales tendencias del Factor crítico de decisión 2: Sustentabilidad Urbana y Equilibrio Ecológico

- Se observa una mayor protección de los espacios naturales, considerando el aumento en la superficie de las áreas protegidas SNAP y también la incorporación de los humedales urbanos.



Además del avance en materia de política pública y reglamentaria para la protección de los humedales en el país.

- Avance en la incorporación de la Infraestructura Verde y Soluciones basadas en la Naturaleza a la manera de hacer ciudad. Pero se evidencian diferencias territoriales frente a la aplicación de este tipo de enfoques.
- Se evidencia una creciente irregularidad en la distribución de las lluvias, lo que refuerza los riesgos asociados a la inseguridad hídrica y a la vulnerabilidad climática
- Las mayores condiciones de riesgo ambiental en la disponibilidad de agua superficial se concentran en la Macrozona Centro Norte. Sobre la evolución de la demanda/consumo de recursos hídricos por región, los datos indican que a nivel nacional se presenta una alta concentración en las macrozonas Centro Norte y Centro Sur.
- Evolución de nuevas tecnologías y reutilización de agua entre 2014 y 2024 se registraron 100 proyectos en el SEIA relacionados con tecnologías de agua. Sin embargo, los datos evidencian una baja incorporación de tecnologías adaptativas y una fuerte mantención de enfoques sectoriales y convencionales frente a la crisis hídrica.

Principales tendencias del Factor crítico de decisión 3: Transformaciones urbanas

- El crecimiento urbano en términos demográficos, evidencia un incremento del total de habitantes, existiendo matices y diferencias en las características de estos, así como también en la natalidad. Mayor concentración en los asentamientos urbanos, y en términos territoriales en las macrozonas centro norte y sur.
- Número de viviendas particulares con tendencia al aumento, pero también sigue en aumento el déficit habitacional, siendo mayor en áreas urbanas.
- Aumento de uso residencial en área rural a través de subdivisión de predios (parcelaciones agro-residenciales/parcelas de agrado/predios rústicos). Uso residencial ajeno a lo productivo y cercano a lo urbano en el área rural. Con efectos negativos en los espacios rurales y en la gestión a escala comunal.
- Crecimiento del parque vehicular en paralelo al aumento de la urbanización y la motorización del país
- Disposición de otros medios de transporte: bicicleta tendencia al aumento en su uso, se ha visto también reflejado en el aumento de la trama espacial que permite la circulación por este medio de manera segura y eficiente
- Uso del transporte público, como elemento relevante para mejorar las condiciones de movilidad y de calidad del aire de las ciudades. Sin embargo, se observan brechas territoriales en la conectividad y movilidad en relación con el acceso y la distancia a paraderos (Macrozonas Norte, Sur y Austral).
- La posibilidad de la movilidad peatonal es relevante a la hora del desplazamiento a cortas distancias, para lo cual contar con veredas de buena calidad de pavimento, cumple un rol fundamental. Lo que no se está cumpliendo en la Macrozona Norte, donde se registran las peores condiciones, evidenciando una desigualdad territorial; mientras la Macrozona Centro Norte, presenta los contrastes más extremos revelando profundas disparidades socioeconómicas.
- La congestión vehicular por transporte de bienes se concentra principalmente en la Macrozona Centro Norte, con altos promedios en Áreas Funcionales Urbanas (AFU). Se observa una tendencia a mayor congestión en ciudades asociadas a actividad minera, forestal, principalmente.
- La relación entre empleo, desempleo, pobreza, estructura productiva y PIB per cápita cuenta con una tendencia territorial, asociada a las formas de especialización productiva. Las actividades económicas se vinculan a los territorios, dada las características y recursos naturales que poseen. Lo que influye en la participación relativa en el PIB nacional, y también en los niveles de ingreso promedio por habitante, en el empleo y desempleo, evidenciando patrones de concentración y desigualdad.
- En términos macrozonales, el norte se caracteriza por el peso de la minería, que si bien es histórico ha ido disminuyendo, dando paso a otros sectores como la construcción y electricidad. Con un elevado PIB per cápita en Antofagasta.
- En el centro, se reflejan mayor diversidad en el sector terciario, como el comercio, servicios financieros y transporte, con niveles per cápita medios y estables. Mostrando a su vez el mayor número de trabajadores a nivel nacional.
- Hacia el sur y sur austral se identifican mayores aportes de los sectores agropecuarios e industriales. Mostrando diferencias a niveles de ingreso, y participación en el PIB Nacional.
- En términos de empleo y desempleo, la tendencia es una marcada variación de las cifras del primero aumentan y las del segundo disminuyen. El desempleo se mantiene en la última década bajo el 10% para todas las macrozonas, excepto el año 2020 que sobrepasa la cifra



en las del norte (Antofagasta y Atacama) y centro norte (todas), mientras que la sur austral se mantiene estable.

- Inversiones públicas, entre 2014 y 2024, el Banco Integrado de Proyectos registró 7.822 iniciativas con una inversión acumulada de M\$24,2 billones. Territorialmente, Macrozona Centro Norte lidera en volumen e inversión, seguida de la Centro Sur. El sector Transporte domina a nivel nacional, destacando en Santiago y Valparaíso. Le siguen Recursos Hídricos, clave en la Macrozona Sur, y Vivienda y Desarrollo Urbano, con aportes en Santiago y Biobío.
- La Evolución de ingresos comunales: aumenta en todas las macrozonas, con diferencias en la magnitud

Principales tendencias Factor Crítico de Decisión 4: Confort urbano y Bienestar de sus habitantes

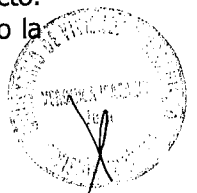
- Servicios básicos, agua potable, alcantarillado, acceso a energía e internet y pobreza energética: tendencia general al alza en la disponibilidad de estos en áreas urbanas.
- En cuanto a la distancia a superficie de áreas verdes por habitante, existe una distribución desigual: la Macrozona Norte muestra los niveles más bajos, mientras que la Macrozona Centro Norte lidera. En cuanto a la superficie de parques y plazas por habitante en las capitales regionales y sus conurbaciones muestra una fuerte desigualdad territorial, observándose que las ciudades de la Macrozona Sur y Austral, como Valdivia y Punta Arenas, destacan por cumplir el estándar recomendado, mientras que las ciudades de la Macrozona Norte, como Iquique-Alto Hospicio y Antofagasta, presentan los niveles más bajos.
- El Índice de Bienestar Humano Territorial (MBHT) revela importantes desigualdades espaciales en las condiciones de vida.
- Las regiones extremas, pese a su riqueza cultural siguen contando con menos registros oficiales, evidenciando desafíos estructurales en la valorización, documentación y resguardo de expresiones locales e indígenas.
- El modelo lineal de producción y consumo genera grandes volúmenes de residuos y presiona los sistemas de disposición final, impulsando a Chile a avanzar hacia un enfoque más sostenible.
- Se observan bajas exposiciones a niveles de ruido inaceptables durante el período 2013 – 2020 sin embargo, a partir de 2021 se evidencia un aumento a nivel nacional, exponiendo a 1.256 personas a este tipo de eventos. Las denuncias ambientales han aumentado, también a partir de 2021, destacándose casos relacionados con olores y ruidos, industria energética y el saneamiento ambiental.
- Conflictos socioambientales se concentran principalmente en la Macrozona Centro Norte, donde las tensiones surgen relacionadas con la minería, la agricultura y la urbanización; otros conflictos a nivel nacional relacionados con actividad minera, energía y la infraestructura.
- Desde 2011, el marco normativo chileno ha fortalecido la participación ciudadana.
- Expansión progresiva de la Participación Ciudadana Anticipada (PACA) en proyectos urbanos de alto impacto entre 2018 y 2019, pero también revela una implementación territorialmente desigual. Existe una tendencia positiva hacia la institucionalización de la PACA, aunque persisten brechas significativas que requieren fortalecer capacidades técnicas e institucionales para garantizar procesos participativos tempranos, especialmente en ciudades medias y del sur del país.
- Distribución territorial altamente desigual, tanto en los montos municipales entregados por el municipio a la comunidad para mejoramiento urbano como en la disponibilidad de obtener información relacionada a ellos

8. Opción de desarrollo escogida

Producto de la evaluación de las opciones de desarrollo, se genera la opción "Regeneración urbana de proximidad e integración socioecológica", a la que se realiza una nueva evaluación, de manera que se puedan identificar los efectos ambientales en riesgos y oportunidades, siendo ésta la alternativa seleccionada.

La opción preferente corresponde a una unión de elementos de las opciones A y B, la cual fue construida a partir de los aspectos mejor valorados de dichas alternativas, y en algunos casos es la integración de ambas opciones. Con la finalidad de dejar claridad sobre la opción preferente, se describe la opción seleccionada para cada uno de los ámbitos de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

La opción preferente prioriza regenerar la ciudad existente con límites ecológicos y capacidad de carga, integrando infraestructura ecológica y SbN en espacios públicos y movilidad de bajo impacto. Desde la planificación promueve ciudades compactas, inclusivas y de proximidad, contemplando la



interfaz urbano rural, evitando la fragmentación y la expansión descontrolada. Reconoce al patrimonio como motor local. Fortalece una gobernanza adaptativa y multiescalar con participación incidente. El resumen de la evaluación se presenta en la Tabla 2, a continuación.

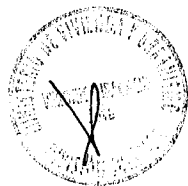


Tabla 2. Evaluación de opción preferente

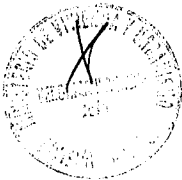
ÁMBITO	OPCIÓN PREFERENTE	OPORTUNIDADES	RIESGOS	FCD 1	FCD 2	FCD 3	FCD 4
1.- Vivienda adecuada y hábitat residencial	Se enfoca en recuperar áreas urbanas deterioradas mediante la rehabilitación de infraestructura existente, integrando criterios de sustentabilidad y resiliencia en el contexto territorial. La rehabilitación implica abordar el parque construido (residencial) integrando criterios de eficiencia energética, los servicios básicos y economía circular. Responde contemplando la integración sociourbana a través de la regeneración de barrios, combinado con políticas de vivienda que considere el fortalecimiento del tejido urbano.	Al observar las "Ciudades y Amenazas de origen natural y antrópico" (FCD1), la regeneración permite fortalecer los espacios habitados y las viviendas frente a las amenazas. Mientras que el foco en la revitalización de zonas degradadas expuestas a amenazas, con un enfoque en la adaptación y mitigación de las ciudades al cambio climático, que integra el desarrollo de infraestructura y edificaciones, integrando criterios de sustentabilidad y resiliencia en el contexto territorial. En relación con "Transformaciones Urbanas" (FCD 3), presenta oportunidades de mejorar las condiciones de integración de la regeneración barrial, y la inclusión desde una mirada medioambiental en la planificación del territorio propiciando ciudades con mayor bienestar, a través del mejoramiento de las condiciones del hábitat. Potencia la movilidad no motorizada, generando mayores aportes a la disminución de la tendencia de incremento de este tipo de modo de transporte. Sobre el "Confort urbano y bienestar de sus habitantes (FCD 4) al promover la regeneración urbana aporta a una mayor identificación social por parte de los habitantes de ciudades y asentamientos humanos. Integrando criterios de eficiencia energética y servicios básicos, por lo cual se presenta como una oportunidad clave en la materia. Al impulsar la recuperación de áreas deterioradas permite disminuir las tendencias de contaminación observadas en ciertos ámbitos y los conflictos socioambientales que puedan derivar de ellos. Considera procesos participativos relacionados con lo comunitario, permitiendo integrar una mayor pertinencia territorial en las iniciativas de vivienda que se puedan desarrollar.	No se identifican riesgos				
2.- Espacio público	La opción se enfoca en la creación y activación de espacios públicos multifuncionales. El espacio público es considerado como un activo estratégico del desarrollo urbano, la eficiencia territorial y la complementariedad territorial. Se centra en espacios públicos resilientes adaptados y que favorezcan la mitigación/adaptación al cambio climático con estrategias que combinen Sbn con diseño innovador y sostenible, resguardando la valorización del suelo. El espacio público debe adaptarse a escenarios climáticos extremos y nuevas dinámicas sociales para ello las soluciones tecnológicas, diseño eficiente y planificación estratégica son un foco principal para anticipar y gestionar los efectos del cambio climático.	En relación con el FCD1 "Ciudades y amenazas de origen natural y antrópico" (FCD 1), potencia al espacio público como un elemento estratégico del desarrollo urbano, dado que presenta una visión multifuncional, resilientes, adaptados, que favorecen la mitigación al cambio climático y las amenazas, integrando soluciones basadas en la naturaleza con diseño innovador y sostenible. Sobre la "Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico" (FCD 2), incorpora de manera explícita la consideración de la infraestructura ecológica en la planificación, permitiendo incorporar de manera inmediata estándares de diseño urbano y soluciones basadas en la naturaleza. Potenciando la integración de soluciones tecnológicas relacionadas con la adaptación que permitan generar la activación de espacios públicos multifuncionales. En cuanto al FCD4 "Confort urbano y bienestar de sus habitantes" (FCD 4), considera las nuevas dinámicas sociales, alineándose con el objetivo de "Garantizar espacios públicos seguros y de calidad, reconociendo sus múltiples funciones y su importancia en la convivencia social y la adaptación frente a la crisis climática".	Se pueden generar diferencias territoriales, considerando las diferentes brechas e ingresos y capacidades a nivel local, dado que se requiere un nivel de especialización en profesionales para la incorporación de soluciones que permitan innovar.				



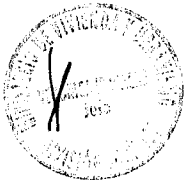
ÁMBITO	OPCIÓN PREFERENTE	OPORTUNIDADES	RIESGOS	FCD 1	FCD 2	FCD 3	FCD 4
3.- Movilidad	Esta opción propone el uso de tecnologías que mejoren la eficiencia y reduzcan emisiones, junto a ello esta opción promueve la inversión en infraestructura suficiente y adecuada para sostener y promover su uso. Ambos aspectos consideran al territorio en forma integral (incluyendo el interfaz urbano rural) y la inclusividad en su uso. Se priorizan soluciones de bajo impacto ambiental, accesibles para todos los grupos sociales, y articuladas con la regeneración del tejido social y urbano y redes o corredores ecológicos (no solo conectan, sino que contribuyen a restaurar vínculo sociales y ecológicos). Propone un transporte de bienes con criterios de resiliencia territorial, respetando los ecosistemas y la capacidad de carga, y apuntando a la reducción de impactos ambientales, se puede aportar a disminuir la contaminación ambiental producto del tránsito vehicular. Se enfoca en mejorar la conectividad estratégica de nodos productivos y áreas urbanas y del interfaz urbano rural, optimizando la infraestructura para potenciar la complementariedad de los territorios, contemplando una visión regional. La opción integra el diseño del espacio público con sistemas de movilidad, articulándolos de forma que no solo facilitan los desplazamientos, sino que se convierta en un elemento detonador de regeneración urbana y ambiental (entornos caminables y confortables, con enfoque en la biodiversidad). al mismo tiempo que presenta un foco de cobertura y accesibilidad a sectores vulnerables, en la interfaz y periferia, lo que permite disminuir brechas territoriales.	Para el FCD 1, la opción propone la incorporación de tecnologías para enfrentar amenazas naturales y antrópicas, así como los efectos del cambio climático, desde una perspectiva territorial integral que incluye el interfaz urbano-rural, contribuyendo a reducir brechas territoriales observadas en las tendencias. Asimismo, las medidas orientadas a reducir emisiones y mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte se alinean con diversas políticas, planes y estrategias a nivel nacional, regional y local. En el FCD 2, "Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico", se priorizan soluciones de bajo impacto ambiental, accesibles a todos los grupos sociales, articuladas con la regeneración del tejido social y urbano y con redes o corredores ecológicos. Esto permite dar continuidad a la tendencia de incorporación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en la gestión de espacios urbanos, contribuyendo a la restauración de vínculos sociales y ecológicos. Respecto del FCD 3, "Transformaciones urbanas", se enfatiza la eficiencia y complementariedad territorial para avanzar en equidad territorial, incorporando una visión integral que abarca el interfaz urbano-rural y promueve la inclusividad de usos, considerando de mejor manera las tendencias de crecimiento fuera de los límites urbanos. En materia de espacio público, se incorporan técnicas de diseño innovadoras y sostenibles que favorecen los modos de transporte no motorizados. Asimismo, se fomenta un sistema de transporte y logística basado en tecnologías limpias y energías renovables, optimizando el flujo de bienes y personas, mejorando la integración funcional y contribuyendo a descongestionar el transporte de carga. El fortalecimiento de la conectividad estratégica entre nodos productivos, áreas urbanas y el interfaz urbano-rural, junto con la optimización de la infraestructura, aporta a la reducción de brechas económicas a escala macrozonal y regional, además de promover inversiones públicas y privadas en el ámbito del transporte sustentable. En el FCD 4, "Confort urbano y bienestar de sus habitantes", se integra el diseño del espacio público con los sistemas de movilidad, no solo facilitando los desplazamientos, sino también actuando como detonador de procesos de regeneración urbana y ambiental. Se prioriza la cobertura y accesibilidad en sectores vulnerables, especialmente en áreas de interfaz y periferia, contribuyendo a disminuir brechas territoriales. Finalmente, se propone un transporte de bienes con criterios de resiliencia territorial, respeto por los ecosistemas y la capacidad de carga, orientado a reducir los impactos ambientales y la contaminación asociada al tránsito vehicular, reforzando soluciones de bajo impacto ambiental que favorecen la conectividad y la restauración de vínculos sociales y ecológicos.	El foco regional y territorial, presenta una mirada de escala mayor, que puede generar brechas a nivel local.				
4.- Identidades, culturas y patrimonios	En esta opción el Patrimonio es considerado como motor económico, se vincula con los territorios, sus dinámicas y con la innovación urbana. El patrimonio (material e inmaterial) se reconoce como vivo y cambiante, relacionado con la historia, la cultura local y los ecosistemas.	En relación con el FCD 1 "Ciudades y amenazas de origen natural y antrópico", el uso de tecnologías como promotor de la conservación, puede aportar a resistir los cambios observados en las tendencias que sobre las amenazas de origen natural o antrópico. En términos asociados al FCD3 "Transformaciones urbanas", la reutilización adaptativa de edificios permite potenciar actividades económicas, a la vez que protege el patrimonio e identidad.	Se encuentra limitada al no plantear un foco multiescalar dentro del patrimonio cultural y natural, así como también la necesidad de un nivel de especialización para potenciar la innovación.				



ÁMBITO	OPCIÓN PREFERENTE	OPORTUNIDADES	RIESGOS	FCD 1	FCD 2	FCD 3	FCD 4
	Esta opción busca la reutilización adaptativa (edificios patrimoniales con nuevos usos) integración turística e incorporación de circuitos creativos.	Reconoce al patrimonio como vivo y cambiante, relacionado con la historia, la cultura local y los ecosistemas, generando una visión integral de este, que junto con la integración de las prácticas tradicionales y los espacios simbólicos, potencia el patrimonio inmaterial, aportando así a revertir las desigualdades en la valoración de este, como muestran las tendencias respecto del factor crítico de decisión 2 "Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico junto con el FCD 4 "Confort urbano y bienestar de sus habitantes".	El potenciar mecanismos económicos en el patrimonio, puede aportar a la mercantilización de este.				
5.- Sustentabilidad y resiliencia socioecológica	Integra la protección de los ecosistemas y la gestión ambiental a través de instrumentos de planificación urbana que consideren infraestructura ecológica y gestionen el suelo urbano de manera eficiente. Contempla una coordinación intersectorial e interescalar permite alinear la inversión estratégica con objetivos de sostenibilidad y calidad ambiental, garantizando un desarrollo territorial competitivo y ambientalmente responsable. Se promueve la modernización de las infraestructuras, equipamientos e instalaciones urbanas con tecnologías eficientes enfocadas en el agua, energía y materiales, que reduzcan la huella ecológica del desarrollo. Esta opción impulsa territorios resilientes y estrategias de adaptación al cambio climático y riesgo de desastres, implementando sistemas tecnológicos que permitan asegurar la continuidad operativa y reducción de la exposición y vulnerabilidades de los sistemas urbanos.	En base al FCD 1 "Ciudades y amenazas de origen natural y antrópico", la opción entiende la crisis climática como un síntoma de desequilibrios ecológicos y territoriales, por lo cual, parte desde esta base, que contempla el contexto crítico actual, la vinculación y relación de las actividades antrópicas con las naturales, permitiendo situar un enfoque de mayor integración con soluciones de adecuación local, promoviendo el equilibrio entre lo construido y lo natural como base para la sustentabilidad urbana. Siendo en este último punto, el que potencia las tendencias del FCD 2 "Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico", considerando los avances en infraestructura urbana y soluciones basadas en la naturaleza, que existen a nivel nacional, y su integración en el desarrollo urbano. Contempla una articulación de actores locales y regionales en una gobernanza socioambiental. En cuanto al FCD 3 Transformaciones urbanas, plantea la restauración de ecosistemas urbanos y periurbanos, lo que permite aportar a mejorar las condiciones urbanas y evitar el crecimiento del continuo urbano. En términos de actividades económicas, al impulsar modelos regenerativos y equitativos que favorecen la reutilización de recursos e infraestructura en desuso, la circularidad y el bajo impacto ambiental, aportando a la reconversión de las actividades observada en las tendencias; además de considerar el carácter histórico de los territorios urbanos y posibilidades de transición y reconversión en el desarrollo económico, fomentando las actividades tradicionalmente realizadas que mantienen las capacidades instaladas en los distintos territorios, como también la tendencia de la reconversión y las posibilidades de nuevas formas de empleo. Para el FCD 4 Confort urbano y bienestar de sus habitantes, al priorizar la adecuación local de soluciones, y promover el equilibrio entre lo construido y lo natural como base para la sustentabilidad urbana permite mejorar la calidad del entorno urbano, e integrar las características patrimoniales, que, junto con la articulación de actores locales y regionales en una gobernanza socioambiental, potencia la participación.	No se identifican riesgos.				
6.- Desarrollo económico	Esta opción busca potenciar la infraestructura existente y/o aquella en proceso de reconversión, impulsando un uso compartido y multipropósito, que resulta más eficiente en el uso de los recursos, aprovecha economías de escala y potencia la colaboración público – privada. Además, contempla el impulso de transiciones económicas locales para territorios urbanos en desventaja, reconociendo y haciéndose cargo de la historia económica de los territorios, contemplando procesos de diversificación productiva y cambio de la base económica, que oriente a un desarrollo más sustentable.	Respecto del FCD1 "Ciudades y amenazas de origen natural o antrópico", se plantea un desarrollo económico con baja huella ecológica y capaz de resistir fenómenos climáticos extremos, lo que permite hacer frente a las situaciones y efectos provocados por eventos de origen natural, antrópico y cambio climático. Al plantear infraestructura y servicios básicos capaces de resistir los eventos climáticos extremos, permite hacer frente a las condiciones actuales y las proyecciones futuras de aumento de este tipo de situaciones. El desarrollo económico con baja huella permite aportar a la mitigación del cambio climático nuevas actividades productivas planteadas puede considerar lo señalado en los planes comunales de gestión de riesgos de desastres y acción local de cambio climático, previniendo la localización en áreas vulnerables y la integración de medidas de adaptación y mitigación para las viviendas.	No se identifican riesgos				



ÁMBITO	OPCIÓN PREFERENTE	OPORTUNIDADES	RIESGOS	FCD 1	FCD 2	FCD 3	FCD 4
	Vincular los asentamientos urbanos, la interfaz urbano-rural y los territorios rurales mediante redes económicas de proximidad que reconozcan las particularidades culturales y naturales de cada lugar y que combinen innovación tecnológica con vocación productiva de carácter regional, nacional y local, articulando producción, consumo y servicios en circuitos locales. Esta integración, sustentada en la vocación de los centros urbanos como nodos articuladores de desarrollo local, equilibra oportunidades entre territorios y reduce las brechas al distribuir de forma más justa los beneficios del crecimiento. Establecer estándares para infraestructura y servicios básicos, los cuales funcionan con baja huella ecológica y permite resistir contingencias y optimizar el uso de recursos. Entregar continuidad a los servicios, permite sostener nuevas actividades productivas y refuerza la capacidad de los territorios para generar empleo e innovación sin comprometer su base ecosistémica	Considerando el FCD2 "Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico", tanto el proceso de reconversión como el uso compartido; las transiciones económicas locales para territorios urbanos y las nuevas actividades productivas, se plantean desde una óptica de regeneración e integración social ecológica, con baja huella ecológica, en sintonía con el avance y la tendencia de conservación de ecosistemas. Asimismo, se debe contemplar la situación actual de los territorios en términos de su vocación y proyectar su futuro en relación a las proyecciones económicas más sustentables, considerando una baja huella ecológica, en directa relación con la conservación de los ecosistemas. Sobre el FCD 3 "Transformaciones Urbanas", plantea redes económicas de proximidad y potenciar la vocación de los centros urbanos como nodos articuladores de desarrollo local, reduciendo de esta manera las distancias, y así concentrar los usos urbanos. Esto puede aportar a frenar la expansión de las ciudades. Posibilitando, a su vez, una movilidad asociada a traslados de menores distancias, y otras formas de transporte no motorizados. Además, fomenta la transición económica y de desarrollo local con foco en territorios urbanos en desventaja, lo cual permite reducir las desigualdades. A la vez que plantea nuevas actividades productivas, refuerza la capacidad de los territorios para generar empleo e innovación, permitiendo diversificar las actividades. Aportando a la tendencia de la disminución del desempleo. Promueve la inversión local con una mayor pertinencia territorial en las iniciativas de inversión debido a la incidencia de la gobernanza local, lo cual aporta a la disminución de las brechas existentes a nivel nacional. Sobre el "Confort urbano y bienestar de sus habitantes" (FCD 4), propone la puesta en valor de los centros urbanos, como articuladores del desarrollo local, permitiendo reducir desequilibrios relacionados con el bienestar urbano, reduciendo el deterioro y favoreciendo espacios más seguros. A su vez, al potenciar el desarrollo local, se impulsa una mayor pertinencia territorial en las iniciativas de inversión. Lo que al conservar las vocaciones productivas de los territorios permitiría que la tendencia observada en cuanto a los conflictos socioambientales no aumente. Considera el patrimonio como un valor, posicionándolo como un elemento estratégico de la regeneración productiva. También busca aprovechar economías de escala y potencia la colaboración público – privada.					
7.- Planificación integrada y gestión de suelo	Esta opción prioriza una planificación integrada, articulando redes de movilidad, infraestructuras de servicios, sectores productivos y demás demandas de suelo y sus interrelaciones, considerando la diversidad territorial, el acceso equitativo y la regeneración del entorno construido y natural. El interfaz urbano rural se sitúa como eje principal de la planificación y gestión integrada de suelos, entendiendo las relaciones y dinámicas de la ciudad y su entorno, considerando una visión de desarrollo sustentable. La planificación y gestión promueven un desarrollo concentrado, inclusivo y con arraigo comunitario, evitando la fragmentación y la expansión urbana descontrolada.	Respecto al FCD1 "Ciudades y Amenazas de origen natural y antrópico", se plantea la integración urbano rural como eje de la planificación y gestión integrada que permite una visión de desarrollo sustentable, evitando la fragmentación y expansión urbana descontrolada lo que permite generar acciones más efectivas y eficientes frente a las amenazas de origen natural o antrópico, y a los efectos del cambio climático. Así mismo, la planificación y la gestión se orienta a prevenir la degradación, reducir riesgos, y promover territorios seguros y resilientes, integrando criterios ambientales. Al considerar una planificación y gestión orientada a prevenir la degradación integrando criterios ambientales y sociales que garanticen un desarrollo urbano armónico con los ecosistemas, de manera que se genera una sintonía con el FCD2 "Sustentabilidad urbana y equilibrio ecológico", teniendo en cuenta las tendencias asociadas a incrementar las superficies naturales protegidas, ecosistemas y elementos naturales en interacción con las ciudades. De igual manera, con el recurso hídrico con la incorporación de la capacidad de carga y el resguardo de su calidad. Con relación al FCD3 "Transformaciones urbanas", la opción tiene un enfoque concentrado y de regeneración, evitando la expansión descontrolada, revirtiendo de esta manera la tendencia de fragmentación y expansión urbana. Volviéndola eficiente, puesto que plantea un patrón de ocupación	No se identifican riesgos				



ÁMBITO	OPCIÓN PREFERENTE	OPORTUNIDADES	RIESGOS	FCD			
				1	2	3	4
	Reconoce los límites físicos y ecológicos del suelo mediante la incorporación de la capacidad de carga y el resguardo de su calidad. La planificación y la gestión debe orientarse a prevenir la degradación, reducir riesgos, y promover territorios seguros y resilientes, integrando criterios ambientales y sociales que garanticen un desarrollo urbano armónico con los ecosistemas y justo con las comunidades. Se propicia un modelo urbano sustentable que prioriza la conservación y el uso responsable del suelo como bien común.	más sostenible. A su vez, plantea un entendimiento de las relaciones y dinámicas de la ciudad y su entorno, considerando una visión de desarrollo sustentable. De esta manera, permite encauzar las actividades económicas con mayor equidad, pudiendo reducir de esta manera las diferencias existentes en esta materia a nivel regional/comunal, dado la escala de trabajo que presenta. Sobre el FCD 4, Confort urbano y bienestar de sus habitantes, ofrece mayores oportunidades para avanzar en una planificación integrada, evitando la expansión urbana y promoviendo un uso más eficiente del suelo. Esta opción también fortalece el uso sustentable y resiliente del suelo integrando la interfaz urbano rural como eje de la planificación, considerando las limitaciones de los componentes ambientales y los territorios.					
8.- Institucionalidad, gobernanza y participación	Esta opción impulsa un modelo de gobernanza de carácter regional para la planificación y gestión de los territorios urbanos, con un carácter descentralizado y que permite aunar criterios sociales, ambientales y económicos regionales respecto de los territorios urbanos. La descentralización se vincula con la capacidad de los territorios para liderar procesos estratégicos desde las regiones, coordinar inversiones multisectoriales y atraer recursos públicos y privados mediante esquemas de gobernanza adaptativa y multiescalar. Considera procesos participativos efectivos de carácter regional, vinculados a una diversidad de actores de la región relacionados con los territorios urbanos y otros instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial relacionados. Para la toma de decisiones la información y datos debe ser proporcionada de forma temprana y transparente, a lo largo del proceso. Contempla una participación incidente desde los actores regionales con apoyo de tecnologías y metodologías inclusivas desde la planificación y diseño hasta la implementación, y mantención. Esta opción se enfoca en reforzar una gobernanza de ciudades desde una escala regional y gestión relacionada, que permita favorecer la inversión y la corresponsabilidad en el desarrollo del entorno urbano.	Con base en el FCD 1 “Ciudades y amenazas de origen natural y antrópico”, la opción impulsa un modelo de gobernanza de carácter regional para la planificación y gestión de los territorios urbanos, con un carácter descentralizado, con foco en las capacidades y acceso a tecnología, que permite aunar criterios sociales, ambientales y económicos regionales respecto de los territorios urbanos, lo que permite una mejor gestión climática y de riesgos. En relación con el FCD 3, “Transformaciones urbanas”, refuerza una gobernanza de ciudades desde una escala regional y gestión relacionada, que permite favorecer la inversión y la corresponsabilidad en el desarrollo del entorno urbano, aportando a disminuir las tendencias observadas para el crecimiento urbano, y aportando a las relacionadas con inversión. Respecto del FCD 4 “Bienestar de las personas”, al integrar una mayor diversidad de actores, relacionados con los territorios urbanos y otros instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, la coordinación de la inversión multisectorial y la atracción de recursos tanto del ámbito público como privado permite contar con un mayor alcance de participación, dado que tiene un foco en la diversidad de estos. A su vez, considera procesos participativos efectivos, incidentes, integrando tecnologías y metodologías de inclusión, desde una etapa temprana, considerando su diseño, implementación y mantención. Al enfocarse en reforzar una gobernanza de ciudades desde una escala regional y gestión relacionada, permite favorecer la inversión y la corresponsabilidad en el desarrollo del entorno urbano. Abordando así una mirada integral y no parcelada del urbanismo.	Se enfoca en una escala regional, siendo relevante establecer mecanismos que puedan levantar elementos críticos locales.				





9. Criterios de seguimiento, indicadores de seguimiento y criterios de rediseño

Con base en los objetivos y lineamientos de la Política desarrollados a partir de la opción preferente recién descrita, se definieron directrices de planificación, gestión y gobernabilidad orientadas a abordar los riesgos y oportunidades detectadas.

Directrices de Planificación

1. Impulsar el desarrollo de proyectos integrados de mejoramiento del hábitat que articulen espacio público, equipamientos y áreas verdes, incorporando Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y considerando los ecosistemas existentes.
2. Promover una red o infraestructura ecológica pública, especialmente en áreas de riesgo, como SbN frente a amenazas naturales y antrópicas.
3. Incorporar estándares de diseño de espacio público con criterios ecosistémicos, tales como eficiencia hídrica, SbN e infraestructura ecológica.
4. Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en programas de vivienda, promoviendo soluciones resilientes, localización segura e infraestructura ecológica en áreas de riesgo.
5. Implementar acciones de revitalización urbana que integren criterios de resiliencia climática y gestión del riesgo.
6. Generar criterios y estándares de diseño del espacio público aplicables a los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).
7. Establecer criterios de diseño del espacio público como un elemento que contribuya a la movilidad y accesibilidad urbana.
8. Incorporar un enfoque socioecológico en la planificación territorial.
9. Impulsar un proceso activo de actualización de los IPT, asegurando que todas las comunas cuenten con regulación vigente (PRI/PRC).
10. Equiparar la regulación de los IPT a nivel nacional, incorporando la zonificación de áreas de riesgo natural y antrópico.
11. Establecer criterios de inversión con enfoque de equidad territorial y cohesión social, garantizando acceso equitativo a infraestructuras y servicios.
12. Promover el desarrollo de infraestructura compartida para disminuir impactos y presiones sobre los ecosistemas.
13. Orientar la localización de actividades económicas hacia zonas estratégicas con acceso a infraestructura urbana y conectividad, priorizando aquellas que reduzcan la segregación territorial y potencien un desarrollo territorial equilibrado.
14. Incorporar la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural en las transformaciones urbanas.
15. Integrar el patrimonio cultural y natural en la planificación urbana y en los procesos de integración socio-urbana.
16. Incluir la recuperación de barrios y espacios públicos que protejan ecosistemas y valoren el patrimonio cultural y natural, en articulación con los instrumentos de planificación.
17. Establecer criterios y prioridades de equidad territorial en la revalorización del patrimonio cultural y natural, con enfoque de justicia territorial y posicionamiento como motor de desarrollo económico.
18. Integrar la valorización del patrimonio cultural y natural en estrategias de regeneración urbana y productiva.
19. Establecer medidas orientadas a mejorar la calidad ambiental de las ciudades, considerando aire, ruido y contaminación lumínica.
20. Potenciar intervenciones en asentamientos urbanos que presenten desigualdades territoriales.
21. Establecer criterios y estándares de participación ciudadana en los procesos de planificación y desarrollo territorial.

Directrices de Gestión

1. Implementar acciones de revitalización urbana que integren resiliencia climática y gestión de riesgos, favoreciendo espacios públicos resilientes mediante la integración de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).
2. Implementar infraestructura de movilidad con SbN y diseño sustentable, priorizando corredores ecológicos, ciclovías, caminos peatonales y nodos multimodales, especialmente en entornos sensibles.
3. Impulsar el desarrollo de proyectos integrados con SbN, considerando los ecosistemas existentes y su capacidad de soporte.
4. Impulsar proyectos integrados de mejoramiento del hábitat que articulen espacio público, equipamientos y áreas verdes con SbN, fortaleciendo la resiliencia barrial y disminuyendo presiones sobre los ecosistemas.
5. Impulsar una estrategia regional de infraestructura ecológica y SbN que, en coherencia con los lineamientos nacionales, se aplique con enfoque de pertinencia territorial.
6. Vincular la planificación de infraestructura con proyectos de movilidad sustentable que potencien alternativas al transporte motorizado y de bajas emisiones.
7. Implementar proyectos urbanos y de movilidad que promuevan centralidades locales y redes de conectividad territorial.
8. Fortalecer procesos de regeneración urbana —movilidad, equipamientos y áreas verdes— para asegurar una adecuada localización e integración de la vivienda de interés público.
9. Implementar medidas de eficiencia energética en el sector residencial y en edificaciones, integradas al diseño y adaptadas a las condiciones climáticas del país.
10. Implementar estándares mínimos de infraestructura y servicios básicos que permitan enfrentar contingencias, amenazas naturales y antrópicas, y los efectos del cambio climático.
11. Considerar mayores aportes y apoyos desde la escala regional y nacional hacia la escala local en materia de vivienda, fortaleciendo las capacidades institucionales y de gestión local.
12. Incorporar la conservación y valorización del patrimonio cultural y natural mediante reutilización adaptativa y el uso de tecnologías que fortalezcan la resiliencia frente a amenazas.
13. Desarrollar mecanismos de gestión patrimonial que regulen la mercantilización del patrimonio cultural y natural.



14. Desarrollar mecanismos de gestión patrimonial apoyados en tecnologías para monitorear, proteger y adaptar bienes patrimoniales frente a eventos extremos.
15. Fomentar el resguardo, recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural del territorio mediante incentivos, regulación y promoción de su valor material e inmaterial.
16. Establecer mecanismos vinculantes de participación ciudadana para el diseño e implementación de las soluciones, asegurando pertinencia territorial, reducción de impactos ambientales e integración con el tejido social local.
17. Considerar los efectos del mejoramiento del espacio público en el aumento del valor del suelo, incorporando medidas para prevenir procesos de gentrificación y desigualdad durante la regeneración urbana.
18. Promover límites y proyecciones del borde de ciudades y asentamientos, con especial énfasis en la interfaz urbano–rural.

Directrices de Gobernabilidad

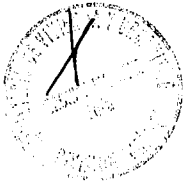
1. Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial y multinivel entre instituciones, promoviendo una visión integrada del desarrollo territorial.
2. Fortalecer la información disponible para la toma de decisiones a escala comunal, mejorando su calidad, acceso y uso en la planificación.
3. Potenciar la participación de territorios que presentan mayores niveles de desigualdad, con enfoque de equidad territorial.
4. Establecer instancias de coordinación y trabajo multiescalar para la gestión del espacio y el desarrollo económico territorial.
5. Incorporar la Evaluación Ambiental Estratégica en la elaboración de planes y estrategias con enfoque productivo, asegurando la adecuada consideración de los aspectos ambientales y de sustentabilidad
6. Fomentar el apoyo y el trabajo colaborativo multinivel de los estamentos públicos en la planificación urbana, promoviendo la alineación de instrumentos y la gestión del stock construido.
7. Abordar la gobernanza multisectorial y multiescalar para favorecer la participación, articulando actores y escalas en procesos de regeneración de barrios.
8. Fortalecer la gobernanza territorial para la planificación e implementación de soluciones de vivienda y hábitat resiliente, mediante coordinación intersectorial y multinivel.
9. Implementar instancias de trabajo y alianzas público-privadas en materia de economía urbana, fortaleciendo la coordinación multinivel para un desarrollo equilibrado y sustentable.
10. Conformar equipos multidisciplinarios —sector público, privado, academia y organizaciones de la sociedad civil— que apoyen el seguimiento y evaluación de las acciones propuestas.
11. Impulsar instancias de colaboración y cooperación entre municipios para abordar desafíos territoriales comunes.

Asimismo, se identificaron criterios e indicadores de seguimiento destinados a acompañar una implementación eficaz, así como los criterios de rediseño que se deberán considerar para la reformulación de éstos, todo lo cual se detalla a continuación. Respecto del detalle de la relación entre las directrices y los criterios de seguimiento, se pueden revisar las tablas del Capítulo 15 del Informe Ambiental.



Criterio de seguimiento: Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en el desarrollo urbano							
Nombre indicador		Descripción	Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Porcentaje de acciones y/o intervenciones territoriales (asociados a proyectos de vivienda, infraestructura y espacio público) que integran IV + SbN	Evaluar el avance en materia de integración de IV+SbN en proyectos de intervención urbana y territorial	Porcentaje de variación entre el N° de proyectos de espacio público e infraestructura que integran soluciones basadas en la naturaleza e IV, en relación con el año base Fórmula: (N° de proyectos en espacio público que integren IV o SbN en el año 5 – año base / año base) * 100	5to año	Existe un aumento del 30%	Ministerio del Medio Ambiente MINVU MOP	MINVU	
	Porcentaje de variación de cantidad de IOT e IPT que cuentan con IV y SbN.	Evaluar la integración de los componentes de soluciones de IV y SbN en los instrumentos de planificación	(N° de IPT o IOT que cuenten con criterios de IV o SbN año 5 – año base / año base) * 100	5to año	Existe un incremento del 30% de la cantidad de IOT e IPT que cuentan con IV y SbN.	MINVU MMA	MINVU - SEREMIS MINVU
	Porcentaje de variación de regiones con estrategias regionales relacionadas con la IV + SbN	Avance en la escala regional de la estrategia de IV + SbN en ciudades verdes	(N° de estrategias regionales de IV o SbN año 5 – N de estrategias regionales de IV O SbN en año 1/ N° de estrategias regionales IV o SbN en año 1)*100	5to año	30% de incremento de estrategias regionales relacionadas con IV y SbN.	SEREMIS	MINVU
Criterio de rediseño: al 5to año el número de proyectos, instrumentos o estrategias que integren SbN o IV no aumenta (0% de variación) o es inferior al 10%, se activa un proceso de rediseño que implica revisar el plan de gestión, referidas a las capacidades técnicas y mecanismos de implementación.							

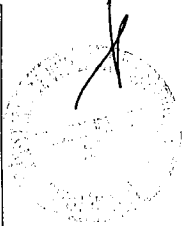
Criterio de seguimiento: Resiliencia ante desastres y cambios climático								
Nombre indicador		Descripción		Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Porcentaje de viviendas afectadas por eventos climáticos	Proporción de vivienda afectada por eventos climáticos en relación con la cantidad total de la región	(Número de viviendas afectadas/Número total de viviendas) x 100	5 años	Al quinto año la cantidad de viviendas afectadas es un 10% menor que al inicio de la implementación de la actualización de la política	SENAPRED MINVU	MINVU		
Porcentaje de soluciones habitacionales emplazadas fuera de zonas de alto riesgo	Evaluar la localización segura de nuevas viviendas respecto a riesgos climáticos	(Nº viviendas fuera de zonas de alto riesgo / Total de viviendas nuevas) x 100	5 años	La cantidad de viviendas fuera de zonas de alto riesgo disminuye en un 20%	SENAPRED MINVU SERVITU DOM	MINVU		



Porcentaje de población afectada por amenazas (incendios forestales, erupción volcánica, inundación por tsunami)	Estima proporción de habitantes que residen en zonas urbanas sujetas a amenazas de incendios forestales, erupción volcánica e inundación por tsunami)	(Nº de población expuesta a amenazas/Nº total de población)*100	5 años	Disminuye en un 20% el porcentaje de población afectada por amenazas en zonas urbanas	SIET	MINVU
Criterio de rediseño: Aumento de viviendas y/o población expuestas a riesgos respecto del año base.						
Porcentaje de variación del número de planes de gestión del riesgo que integran patrimonio cultural material e inmaterial	Evalúa la incorporación explícita del patrimonio en la gestión del riesgo y resiliencia.	Variación de Planes de riesgo que incluyen patrimonio entre el año 5 y año base Fórmula: (año 5 – año base/ año base)*100	5 años	Aumento del 30% de la cantidad de planes de gestión del riesgo.	SENAPRED, Planes Regionales, Municipalidades	Ministerio del Interior
Criterio de rediseño: No aumenta el porcentaje de planes de gestión del riesgo que incorporen explícitamente temas de patrimonio cultural material e inmaterial.						

Criterio de seguimiento: Fortalecimiento de la planificación urbana								
Nombre indicador	Descripción		Fórmula del indicador		Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Porcentaje de variación de comunas con instrumentos de planificación comunal e intercomunal (PRC/PRI) aprobados en los últimos 10 años	Evalúa el porcentaje de avance a nivel comunal de instrumentos actualizados, considerando una vigencia inferior a 10 años		Fórmula: (N° de instrumentos con menos de 10 años en el año 5 – N° de instrumentos con menos de 10 años en el año base / N° de instrumentos con menos de 10 años en el año base) * 100		5 años	Aumento del 30% de instrumentos con vigencia menor a 10 años en relación al año base de la PNDU.	MINVU, SIET, Municipios	MINVU
Porcentaje de variación de comunas con Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMMEP) a cargo de Municipios y GORE para Areas Metropolitanas.	Evalúa el porcentaje de avance de aprobación de instrumentos de inversión en espacio público a escala comunal y regional.		Fórmula: (N° de instrumentos en el año 5 – N° de instrumentos años en año base / N° de instrumentos en año base) * 100		5 años	Aumento del 30% de instrumentos PIMMEP aprobados.	MINVU, Municipios, GORE	MINVU
Criterio de rediseño: Menos del 20% de los instrumentos se encuentran actualizados en un periodo de 5 años. Lo cual indica que no hay intenciones de actualización de instrumentos en relación con los nuevos criterios abordados por la normativa nacional y las políticas.								

Criterio de seguimiento: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en riesgos y cambio climático



Nombre indicador	Descripción	Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Porcentaje de actualización de Guías metodológicas para aplicación de actividades participativas en procesos de planificación con escalas y foco en resiliencia, riesgos y cambio climático	Generar un estándar y orientación para la aplicación de actividades participativas, considerando escala nacional/regional/local.	$(\text{N}^\circ \text{ guías con metodologías participativas actualizadas} - \text{N}^\circ \text{ total de guías con metodologías participativas año base} / \text{año base}) * 100$	5 años	Aumento de un 30% del número de guías actualizadas existente al momento de promulgación de la política	MINVU, MMA, Gobiernos Regionales, municipios u otros servicios ligados a planificación	MINVU
Porcentaje de comunas que reciben capacitación en gestión climática y de riesgos	Mide el avance en términos de capacitación en las comunas.	$(\text{N}^\circ \text{ comunas con capacitación recibida en el período} - \text{N}^\circ \text{ de comunas que han recibido capacitación al año base} / \text{N}^\circ \text{ de comunas que han recibido capacitación al año base}) * 100$	5 años	Aumento de 30% en capacitaciones en temas referidos a gestión climática y de riesgos.	SUBDERE, SENAPRED, Gobiernos Regionales	MMA MINISTERIO DEL INTERIOR
Criterio de rediseño: Menos de un 10% en capacitaciones a nivel comunal y regional en temas de riesgos y cambio climático.						

Criterio de seguimiento: Mejoramiento de hábitat residencial	
Nombre indicador	Descripción
Porcentaje de viviendas nuevas que incorporan medidas de eficiencia energética	Mide el grado de integración de estándares energéticos en el diseño y construcción de viviendas.
Porcentaje de barrios con acceso a sistemas de transporte público eficiente dentro de un radio de 500 m	Evalúa la accesibilidad a centralidades urbanas.
Porcentaje de proyectos de regeneración urbana con integración de redes de movilidad sustentable	Mide la articulación entre regeneración urbana y transporte bajo en emisiones.
Criterio de rediseño: Al año 5 existe una disminución 20% en la calidad del hábitat residencial, en energías renovables, movilidad sustentable, acceso a transporte, generando un detrimento de los barrios. (corresponde a un indicador compuesto)	

Criterio de seguimiento: Inversión y Equidad Urbana

Nombre indicador	Descripción	Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Porcentaje de proyectos de espacio público que incorporan elementos de movilidad sustentable	Evalúa si los proyectos contemplan ciclovías, accesibilidad universal, conectividad con transporte público	$(\text{N}^{\circ} \text{ proyectos con elementos de movilidad sustentable} / \text{Total proyectos de espacio público}) \times 100$	5 años	Se aumentará en un 30% la de proyectos que incorporen elementos de movilidad sustentable en su ejecución	Minvu, MTT, Municipios	MINVU
Porcentaje de inversión pública destinada a comunas con mayor déficit urbano-habitacional	Evalúa el grado de focalización de recursos en zonas vulnerables.	$(\text{Monto invertido en comunas con déficit} / \text{Monto total inversión urbana}) \times 100$	5 años	Al quinto año el Monto invertido aumenta un 5%.	DIPRES, MINVU, Gobiernos Regionales	MINVU
Porcentaje de proyectos de inversión urbana que consideren criterios de espacio público	Evalúa la proporción de recursos asignados a proyectos que integren espacios públicos.	$(\text{Monto de inversión en proyectos con criterios de espacio público} / \text{Monto total inversión urbana}) \times 100$	5 años	Al quinto año el monto invertido ha aumentado en un 30%	DIPRES, MINVU, Municipios	MINVU
Porcentaje de proyectos (relacionados con actividades económicas) que reutilizan infraestructura existente o compartida	Mide la eficiencia en el uso de recursos e infraestructura disponible.	$(\text{N}^{\circ} \text{ proyectos con infraestructura reutilizada} / \text{Total proyectos económicos}) \times 100$	5 años	Al quinto año el porcentaje de proyectos con reutilización de infraestructura alcanza un 30%.	CORFO, Gobiernos Regionales, Minvu, MTT, MEN, MOP	MEN
Porcentaje de proyectos integrados de mejoramiento del hábitat implementados	Mide intervenciones urbanas con enfoque integral (espacio público, equipamientos, áreas verdes, Sbn)	$(\text{N}^{\circ} \text{ de proyectos integrados ejecutados en el período} / \text{N}^{\circ} \text{ total de proyectos ejecutados en el período}) \times 100$	5 años	Aumento de un 20% de proyectos integrados a nivel regional.	Minvu, Gobiernos Regionales, Municipalidades	MINVU
Criterio de rediseño: Estancamiento o disminución de un 20% de la inversión en infraestructura y proyectos integrados de mejoramiento de hábitat, empeorando la calidad del hábitat residencial en el espacio público.						

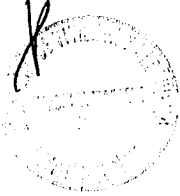
Criterio de seguimiento: Gestión integral y puesta en valor del Patrimonio cultural y natural		Fórmula del indicador		Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Criterio de seguimiento: Gestión integral y puesta en valor del Patrimonio cultural y natural	Porcentaje de proyectos urbanos o territoriales, financiados por el estado, que integran medidas de protección y puesta en valor patrimonial	Evalúa la incorporación del patrimonio en distintos proyectos de desarrollo urbano y territorial.	(N° proyectos con protección valor patrimonial / Total proyectos) x 100	5 años	Al quinto año se presenta un aumento del 20%.	MINVU, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Municipios	MINVU



Porcentaje de variación de iniciativas patrimoniales con enfoque en desarrollo económico local	Mide cuántas iniciativas patrimoniales se promueven como motor productivo o turístico.	(Nº de iniciativas patrimoniales con foco en desarrollo económico local- Nº de iniciativas patrimoniales con enfoque en el desarrollo económico local/año base)*100	5 años	Al quinto año se presenta un aumento del 20%.	CORFO, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Municipios	MINISTERIO DE ECONOMÍA
Criterio de rediseño: Al 5 año, existe estancamiento o baja implementación (menos de un 20% de proyectos implementados) de gestión integral y valor del patrimonio cultural y natural						

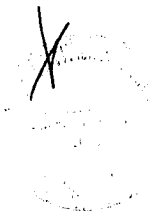
Criterio de seguimiento: Equidad ambiental							
Nombre indicador	Descripción		Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Número de normas de carácter ambiental dictadas y/o actualizadas (aire, ruido, agua, suelo)	Conocer el avance del número de normas aprobadas de carácter ambiental.		Nº de normas dictadas	5 años	Se espera la dictación de una norma o el avance sustantivo de dos procesos normativos.	MMA	MMA
Porcentaje de medidas de mejora a la calidad ambiental de las ciudades considerando aire, ruido y luminosidad.	Identificar medidas que permitan mejorar la calidad ambiental de las ciudades		$(\text{Nº de medidas establecidas} / \text{Nº de medidas en año base}) * 100$	5 años	Ha aumentado un 30% el número de medidas al 5to año.	MMA	MMA
Variación del número de conflictos socioambientales asociados a áreas urbanas.	Mide la variación del Nº de conflictos socioambientales que se registran en un período determinado y que están asociados a áreas urbanas vinculados a tensiones por uso de suelo, impactos ambientales, acceso a bienes comunes (agua, aire, áreas verdes), riesgos, infraestructura o proyectos que afectan a población urbana.		$(\text{Nº de conflictos socioambientales} - \text{Nº de conflictos socioambientales año base} / \text{Nº de conflictos socioambientales año base}) * 100$	5 años	Se mantiene número de conflictos socioambientales o es inferior a la tendencia histórica.	INDH (mapa conflictos ambientales)	MMA
Criterio de rediseño: Al año 5 de implementación la política no se registren avances sustantivos en normativas y medidas ambientales.							

Criterio de seguimiento: Participación ciudadana en el desarrollo territorial						
Nombre indicador	Descripción		Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información Responsable
Porcentaje de iniciativas con PAC activa, representativa e inclusiva en el diseño del espacio público	Conocer el número de instancias con estándares de PAC en el diseño del espacio público		Nº total de iniciativas anual / Nº total de iniciativas año anterior	5 años	Al quinto año existe un aumento del 30% en iniciativas PAC en diseño de espacio público	MINVU
Criterio de rediseño: Menos del 30% de las iniciativas de diseño de espacio público cuentan con PAC, limitando el fomento a la integración de la ciudadana en la construcción de ciudad						



Criterio de seguimiento: Equidad y acceso a áreas verdes						
Nombre indicador		Descripción	Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información
						Responsable
Porcentaje de aumento de áreas verdes en comunas		Conocer el incremento de superficie de área verde a nivel comunal	(Superficie de áreas verdes (SAV) materializadas año 5 - Superficie de áreas verdes materializadas (SAV) acumulada al inicio de la PNDU / SAV materializadas año base)*100	5 años	Aumento del 30% de las áreas verdes en comunas	MINVU SIET (áreas verdes por habitante en zonas urbanas)
						MINVU
Distancia a áreas verdes en zonas urbanas		Mide la sumatoria de distancias mínimas ponderadas por la población, desde manzanas urbanas al parque o plaza pública más cercano, en metros	Dato SIET	5 años	Al año 5 de implementada la actualización de la Política, disminuye en un 10% la distancia a áreas verdes en zonas urbanas	MINVU, SIET
Criterio de rediseño: Disminución de un 20% de la superficie de áreas verdes en comunas.						
Nº de mecanismos para control de valor de suelo aplicables a las comunas.		Controlar el aumento del valor del suelo por mejoramiento urbano de espacio público	Existencia o inexistencia de mecanismos de control de valor de suelo.	5 años	Existencia de mecanismos de control de valor de suelo urbano.	MINVU
						MINVU
Criterio de rediseño: inexistencia de mecanismos de control de valor de suelo al 5to año, con la finalidad de considerar medidas o impulsar iniciativas en esta dirección.						
Criterio de seguimiento: Variación de la interfaz urbano rural						
Nombre indicador		Descripción	Fórmula del indicador	Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información
						Responsable
Tasa de crecimiento anual de la extensión física urbana		Identifica el avance de la extensión física urbana anual.	Tasa de crecimiento Anual definida en SIEDU, $PCCU\ it = \left(\frac{CCU\ it}{CCU\ i1}\right) * 100$	Año 5	Se mantiene o existe un aumento de hasta un 10% de la extensión física urbana.	CNDT Fuente de datos SIEDU. Tasa de crecimiento anual de la extensión física urbana. *Requiere actualización.
		Permite dar cuenta del avance de la extensión urbana sobre territorios rurales, evidenciando procesos de cambio de uso de suelo, fragmentación del territorio y presión sobre suelos de valor agrícola, ambiental o paisajístico. Su seguimiento contribuye a evaluar la efectividad de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en la contención de la expansión urbana y en la promoción de un desarrollo urbano más compacto y equilibrado.	PCCU: Porcentaje de crecimiento anual de extensión física urbana CCUit: Diferencia de crecimiento entre continuo de			COMICIVYT





	*La información a utilizar corresponde al área del continuo de construcciones urbanas, ya que permite mostrar el crecimiento real de las áreas edificadas y entrega información regular respecto del ritmo de crecimiento de la mancha urbana.	construcciones urbanas año t y año t ₁ CCU _t : superficie de continuo de construcciones urbanas en el año t _i				
Criterio de rediseño: Aumento sustantivo del crecimiento físico urbano, superior al 20%						

Criterio de seguimiento: Integración de la administración comunal a la toma de decisiones									
Nombre indicador		Descripción		Fórmula del indicador		Plazo de medición	Parámetro de referencia	Fuente de información	Responsable
Nº de reuniones con actores Municipales en la toma de decisiones de la implementación de la PNDU		Fomentar la integración de la administración municipal en las acciones de la PNDU		Nº de instancias - N° de reuniones en año base relacionadas con la implementación de la PNDU		Año 2	Aumenta en un 30% la Participación de municipios en reuniones de toma de decisiones para la implementación de la PNDU	CNDT	MINVU
Nº de sesiones del CNDT para la implementación de la Política		Fomentar la integración de actores públicos y privados en el desarrollo de la PNDU		Nº de instancias - N° de instancias respecto del año base		Año 2	Aumentar al año 2 en un 20% las reuniones con el sector público y privado que aborden la implementación de la Política	CNDT	COMICIVT
Criterio de rediseño: Al año 2 no existe representación de la administración municipal en la toma de decisiones ni instancias de participación público/privada en la implementación de la Política.									



10. Órganos de la Administración del Estado convocados y consultas efectuadas

En relación con la participación de los órganos de la administración del Estado (OAE) en este proceso, se contemplaron instancias de entrega de información por escrito, así como instancias sincrónicas a través de sesiones online, que permitieron trabajar en conjunto con ellos. Se estableció la convocatoria al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, e instancias propias del proceso de actualización de la PNDU.

Ante ello, se genera un listado de actores, que da cuenta de su participación en el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), y en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC), siendo convocados a participar los siguientes Ministerios: Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Energía, Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Minería, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

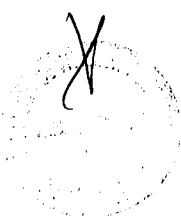
Considerando el análisis de actores, y la integración de estos en relación con las temáticas de abordaje y las estipulaciones del reglamento de EAE, se tornó necesario integrar al proceso de participación a los organismos identificados, considerando para ello las siguientes instancias:

- Talleres: Corresponden a las sesiones de trabajo formales y especificadas por el Decreto 32/2015 MMA (reglamento EAE). Dentro de lo cual, se considera a aquellos organismos que forman parte del Comité de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC), y aquellos con competencias vinculadas a las materias que integran la PNDU.
- Reuniones de trabajo: Son aquellas sesiones que se realizan con el equipo técnico del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), y con quienes integran la comisión urbana, además de sesiones de la Secretaría técnica de la COMICIVYT.

En Tabla 3 a continuación, se presentan las instancias convocadas y la participación según institución.

Tabla 3. Órganos de la Administración del Estado convocados y participantes.

INSTITUCIÓN CONVOCADA	JUSTIFICACIÓN	INSTANCIAS EN LAS QUE PARTICIPARON
Ministerio del Medio Ambiente	Forma parte del CMSCC, es quien colabora y orienta técnicamente la aplicación del proceso de EAE. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de avance Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo/ Taller OAE
Ministerio de Agricultura	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Taller OAE
Ministerio de Hacienda	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación con la política. También es parte del CNDT.	Reuniones de trabajo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio de Energía	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio de Obras Públicas	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE



INSTITUCIÓN CONVOCADA	JUSTIFICACIÓN	INSTANCIAS EN LAS QUE PARTICIPARON
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Forma parte del CMSCC. Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio de Minería	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, permite identificar efectos de la actividad minera en los entornos de las ciudades y las interacciones con estas. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo
Ministerio de Bienes Nacionales	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte del CNDT y de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política. También es parte de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio del Interior	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política en materias de gobernanza territorial, coordinación interinstitucional, gestión de riesgos y seguridad pública. También es parte de la COMICIVYT.	Reuniones de trabajo Taller OAE
Ministerio de Educación	Considerando los ámbitos del organismo, tiene vinculación directa con la política en materias de infraestructura educacional, localización de equipamientos y equidad territorial.	Sin participación
Ministerio de Salud	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política, especialmente en la relación entre entorno urbano, salud pública y calidad de vida.	Sin participación
Ministerio de las Culturas, las artes y Patrimonio	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política en lo relativo a la protección, puesta en valor y gestión del patrimonio cultural y natural en contextos urbanos.	Sin participación
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política en la generación de evidencia, innovación y apoyo técnico para la toma de decisiones públicas.	Sin participación
Ministerio Mujer y equidad de género	Considerando los ámbitos temáticos del organismo, tiene vinculación directa con la política en la incorporación del enfoque de género en el desarrollo urbano.	Sin participación

Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

11. Resumen de consulta pública y otras instancias de participación

Se realizaron distintas instancias de participación durante el proceso de actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, de las cuales surgieron aportes y temáticas que fueron incorporados en su desarrollo, tales como:

- Sesiones con Consejo Nacional de Desarrollo Territorial: Corresponde a una instancia colaborativa de carácter técnico, conformada por representantes de 33 instituciones y organizaciones de diversos sectores del país que, dada su experticia y conocimiento, colabora en la construcción de la política pública (Tabla 4).
- Talleres participativos regionales: Instancias de participación ciudadana generadas en distintas regiones a lo largo del país, con la finalidad de levantar temáticas relevantes para la actualización de la PNDU desde los territorios. Se llevaron a cabo dos instancias clave al inicio del proceso de actualización, en la región de Valparaíso y región Metropolitana de Santiago, los días 08 de agosto y 12 de septiembre de 2024.
- Sesiones de trabajo subcomisiones temáticas CNDT: Corresponde a instancias donde, en un trabajo por subcomisiones, se trabajaron los 8 ámbitos temáticos identificados para la actualización de la PNDU. Estas fueron realizadas entre enero y abril de 2025, y permitieron



integrar temáticas desde el procedimiento de EAE y al mismo tiempo incorporar los aspectos relevantes de la evaluación en el proceso de actualización de la PNDU, considerando sobre todo las temáticas para el establecimiento de los objetivos generales y específicos por cada ámbito; junto a los lineamientos.

Tabla 4. Organizaciones de la sociedad civil que participan del proceso de actualización de la política.

INSTITUCIÓN	ÁMBITO
- Asociación de Municipios Rurales (AMUR) - Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) - Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE) - Instituto Ferroviario de Chile - Corporación Chilena de la Madera (CORMA) - Cámara Chilena de la Construcción (CChC) - Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA) - Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI) - Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios - Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR) - Asociación de Generadoras de Chile A.G - Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G. - Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) - Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje (ANIR)	Privado y gremios
- Colegio de Arquitectos de Chile - Colegio de Antropólogos y Antropólogas de Chile - Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas (SOCHIGEO) - Sociedad Chilena de Ingeniería de Transporte (SOCHITRAN) - Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile - Design Lab Universidad Adolfo Ibáñez - Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios urbanos de la PUC - Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño de la Universidad Diego Portales - Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño de la Universidad Católica de Temuco. - Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Playa Ancha	Academia
- Fundación FEMAN - Fundación Huella Local - Techo Chile - Fundación M.A.P.A. - Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO)	Organizaciones desarrollo territorial
- Corporación Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA) - Fundación Basura	Organizaciones medioambientales
- Corporación Chilena de la Madera AG - Federación Red Apícola Nacional F.G.	Organizaciones sector silvícola del país

Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

Por otra parte, en la Tabla 5 se detallan las fases de la EAE, los mecanismos utilizados y los actores que participaron en estas:

Tabla 5. Detalle participación

CONTENIDO EAE	MECANISMO*	ACTORES	FECHA	OBJETIVOS/DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
Antecedentes o justificación que determina la necesidad de una actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano	Sesiones CNDT Talleres regionales expertos Consulta COMICIVYT Buzón de consulta Consulta OAE (Oficio N° 67 con fecha 18 de febrero 2025)	OAE CNDT Consulta Pública	Junio 2024 – Marzo 2025	Contar con antecedentes que permitan robustecer las necesidades de construir e implementar una Política Nacional de Desarrollo Urbano.
Marco del problema	Consulta COMICIVYT Sesiones CNDT Talleres regionales Consulta OAE (Oficio N° 67 con fecha 18 de febrero 2025)	OAE CNDT	Junio 2024 – Marzo 2025	Identificar y reconocer las problemáticas, conflictos, valores y temas ambientales del territorio, que son necesarios de integrar al proceso.



CONTENIDO EAE	MECANISMO*	ACTORES	FECHA	OBJETIVOS DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
Marco de referencia	Buzón de consulta Consulta OAE (Oficio N° 67 con fecha 18 de febrero 2025)	OAE Consulta Pública	Enero 2025 – Marzo 2025	Validar e integrar los instrumentos que deben ser considerados como referencia para la EAE y la actualización de la PNDU.
Objetivos ambientales	Buzón de consulta Consulta OAE (Oficio N° 67 con fecha 18 de febrero 2025) Consulta COMICIVYT	OAE Consulta Pública	Enero 2025– Marzo 2025	Validar y ajustar las metas ambientales.
Criterios de desarrollo sustentable	Buzón de consulta Consulta OAE (Oficio N° 67 con fecha 18 de febrero 2025) Consulta COMICIVYT	OAE Consulta Pública	Enero 2025 – Marzo 2025	Validar criterios y material para la definición de las reglas de sustentabilidad.
Temas de ambiente y sustentabilidad	Taller CNDT Subcomisiones temáticas Reuniones bilaterales	OAE COMICIVYT CNDT	Diciembre 2024 – Marzo 2025	Validar la priorización e integración de las temáticas ambientales y de sustentabilidad.
Factores críticos de decisión	Reuniones bilaterales Taller COMICIVYT	OAE	Marzo 2025	Validar los temas o grupos de temas de índole ambiental en función de los objetivos que pretende lograr la actualización de la PNDU, que resultan relevantes para la decisión
Opciones de desarrollo	Consulta OAE (Oficio 174 con fecha 23 de abril de 2025) Taller COMICIVYT - OAE	OAE	06 de mayo de 2025	Revisar y ajustar las opciones de desarrollo.
Efectos ambientales	Consulta COMICIVYT	OAE	06 – 13 de mayo de 2025	Revisar las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo.
Directrices de gestión, planificación y gobernabilidad	Reuniones bilaterales	OAE COMICIVYT	Julio – Agosto 2025	Identificar medidas y responsables.
Informe Ambiental	Buzón de consulta	Consulta Pública	Octubre - noviembre 2025	Recoger comentarios y propuestas de ajustes.

*Para más información, consultar el Anexo A del Informe Ambiental de la Actualización de la PNUD.
Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

El resultado del proceso participativo con los OAE y las consultas públicas permitió fortalecer integralmente los contenidos de la política, especialmente relevando los temas de sustentabilidad y ambientales. En términos generales, se consolidó el contexto de la actualización, donde fue posible identificar los principales desafíos territoriales y ambientales, se validó y amplió el marco de referencia estratégico, y se ajustaron los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable, incorporando temas como cambio climático, biodiversidad, infraestructura verde, gestión hídrica y gestión de riesgos. Asimismo, la revisión de los factores críticos de decisión, la elaboración de las opciones de desarrollo y su evaluación ambiental permitieron identificar riesgos y oportunidades clave para la toma de decisiones, reforzando la integración urbano-rural, el reconocimiento e incorporación de la identidad local, la promoción de ciudades y asentamientos humanos saludables y eficientes, la gestión del riesgo, el resguardo y la protección de la biodiversidad, así como la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza. Finalmente, estos resultados se tradujeron en directrices y



medidas de gestión orientadas a una planificación urbana más coherente, resiliente y ambientalmente sustentable.

Se definieron cinco objetivos ambientales (OA) teniendo en consideración los antecedentes a partir de los fines y metas de actualización, el objeto de la evaluación, el marco de referencia estratégico y el marco del problema.

1. Propiciar el resguardo y promoción de la valoración de la biodiversidad, sus especies y ecosistemas, y los servicios ecosistémicos que aportan a las ciudades y sistemas de asentamientos humanos.
2. Favorecer la adaptación y la mitigación del cambio climático en las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos.
3. Fomentar e integrar la gestión del riesgo de desastres en la planificación y la gestión urbana, con un enfoque preventivo y favoreciendo la resiliencia de las ciudades y los sistemas de asentamientos humanos.
4. Promover el desarrollo de ciudades y sistemas de asentamientos humanos saludables y eficientes, favoreciendo la movilidad baja en emisiones, la disminución de la contaminación ambiental y la gestión eficaz del suelo urbano, los recursos naturales, la energía y los residuos.
5. Reconocer e integrar en el desarrollo urbano la identidad local, el patrimonio cultural, la memoria, las tradiciones y los diversos modos de vida.

La **consulta realizada durante la difusión de inicio del procedimiento** incluyó la publicación del documento de Inicio del Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, el cual contiene los siguientes elementos:

- Antecedentes de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- Marco de Referencia Estratégico de políticas medioambientales y de sustentabilidad con incidencia en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- Objetivo de la Evaluación Ambiental Estratégica
- Objetivos Ambientales
- Criterios de Desarrollo Sustentable
- Metodología de la Evaluación Ambiental Estratégica
- Implicancias de la Política sobre el Medioambiente y la Sustentabilidad
- Órganos de la Administración del Estado que serán convocados
- Organismos no pertenecientes a la administración del Estado

Esta consulta se mantuvo vigente, según establece el art. 17 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, durante 30 días a contar de su fecha de publicación, entre los días 27 de enero y 10 de marzo de 2025.

La **consulta del Anteproyecto de Actualización de la PNDU y su Informe Ambiental** se realizó siguiendo lo establecido en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica y tuvo lugar entre el 8 de octubre y el 21 de noviembre de 2025, recibándose 275 observaciones y aportes, de las cuales 3 corresponden al Informe Ambiental y 272 al Anteproyecto de Política. Todas ellas fueron debidamente resueltas en las respuestas a las observaciones e incorporadas en los documentos respectivos, cuando correspondió. En virtud de dichos ajustes, así como en consideración de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente en su Oficio Ord. N° 6281 con fecha 3 de octubre 2026, se incorporaron también ajustes a los contenidos del Informe Ambiental, remitiéndose la nueva versión del Anteproyecto de Actualización de la PNDU al Ministerio del Medio Ambiente, junto con la versión corregida del Informe Ambiental, a través del Oficio Ordinario N° 08, de fecha 16 de enero 2026, del Ministro de Vivienda y Urbanismo

Finalmente, cabe destacar que la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) fue un componente fundamental en la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, al permitir integrar de manera sistemática consideraciones ambientales y de sustentabilidad en sus propuestas y contenidos. Ello fue posible gracias a la incorporación, a lo largo de su proceso de construcción, de variables clave tales como las transformaciones urbanas, el equilibrio ecológico, el desarrollo económico, el patrimonio natural y cultural, así como el riesgo de desastres y el cambio climático. El reconocimiento articulado de estos elementos resultó esencial para configurar una Política de carácter integral, capaz de armonizar los diversos intereses que actualmente confluyen en las ciudades y sus entornos, con el propósito de avanzar hacia mejoras efectivas en materia ambiental y de sustentabilidad. Asimismo, la consideración del conjunto de macropolíticas durante el proceso de

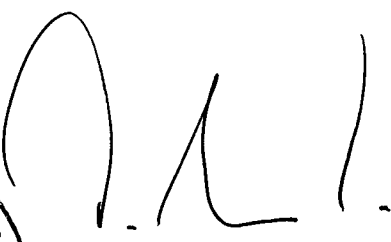
toma de decisiones, mediante el análisis del marco de referencia estratégico, consolida a esta Política como un instrumento orientador para la formulación de otras políticas públicas y de planes de planificación territorial a distintas escalas.

Por otra parte, este proceso favoreció la incorporación de visiones provenientes de diversos actores, lo que permitió la construcción de una Política consensuada y con un enfoque participativo. En este contexto, se estableció un canal de comunicación directo y permanente entre los equipos técnicos y los actores involucrados, materializado a través de sesiones de trabajo basadas en la presentación y discusión de avances. Como resultado de estas instancias, se consensuaron los siguientes contenidos:

- Marco del problema, objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable.
- Identificación y validación de temas prioritarios de ambiente y sustentabilidad.
- Definición de factores críticos de decisión.
- Validación de los procesos participativos con actores externos a la COMICIVT.
- Elaboración y validación de opciones de desarrollo.
- Directrices de gestión, planificación y gobernanza.
- Plan de seguimiento.

II. COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Medio Ambiente y a su Oficina de Evaluación Ambiental, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



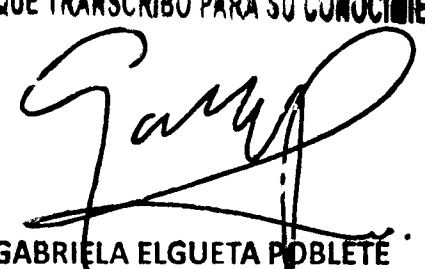
CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO



Distribución:

- Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente
- Gabinete Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Gabinete Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio
- Consejo Nacional de Desarrollo Territorial
- Contraloría Interna Ministerial
- Auditoría Interna Ministerial
- División de Desarrollo Urbano
- División Jurídica
- Sección de Partes y Archivo
- Ley N°20.285 artículo 7°

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

